EHC Legislación, Marketing y Comunicación

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LOPIVI

EHC, LEGISLACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIÓN, EMPRESA EXPERTA EN LA IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA CONSTAR QUE:

FUNDACION PARA EL TRASTORNO DEL DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD AIRE LIBRE

G21382270

HA IMPLANTADO LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA REGULAR LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021, APROBADA EL 4 DE JUNIO DE 2021, CONOCIDA COMO LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA (LOPIVI),

ANALIZADA LA LETIGIMIDAD DE LOS TRATAMIENTOS, LOS POSIBLES RIESGOS DERIVADOS Y LOS EJERCICIOS DE DERECHOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS, SE RATIFICA QUE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO HA APLICADO LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR DE FORMA DEMOSTRABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

EHC Legislación, Marketing y Comunicación

Firma y sello del Prestador de Servicios
Doña Ana Isabel Comesaña Pérez
DNI 36125383L
Como autorizada legal

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente en Vigo, a 27/06/2025

Fecha de caducidad: a 27/06/2026